

**RESUMEN DE AUDITORÍA RELE-
VANTE SOBRE LA FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
2017**

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL

Sector Educación

***EVALUACIONES DE LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
Y MEDIA SUPERIOR***

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN (INEE)

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los resultados de las evaluaciones de la calidad de la educación básica y media superior.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se reconoció que las evaluaciones sobre la calidad educativa no ofrecían información consistente del Sistema Educativo Nacional (SEN) para apoyar la toma de decisiones de las autoridades educativas, la emisión de directrices y la formulación de políticas para mejorar la calidad de la educación.

Para atender esta problemática, en 2013, se reformó el artículo 3° constitucional para mandatar que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”, y se confirió al INEE, en su ley, la responsabilidad de evaluar la calidad del SEN, y a la SEP, de acuerdo con la Ley General de Educación, de usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Para el componente de alumnos, en 2017, el INEE contó con la prueba Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), diseñada en 2015. Respecto del componente de docentes, en 2017, la SEP diseñó las evaluaciones para el ingreso, la promoción y la permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD), las cuales fueron validadas por el instituto y, para el reconocimiento, la secretaría dispuso del “Marco general para la organización y el funcionamiento de la tutoría en educación básica”. En el componente de escuelas, el instituto contó con la prueba Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), diseñada desde 2014. En cuanto a la evaluación de la gestión escolar, el instituto la valoró, mediante la prueba ECEA.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones del SEN, en 2017, en el nivel básico, el INEE aplicó la prueba PLANEA, cuyos resultados mostraron que el 64.5% de los alumnos, en matemáticas, y el 33.8%, en lenguaje y comunicación, se ubicaron en el nivel I de conocimiento, el más bajo. Para el nivel medio superior, los resultados mostraron que el 66.2% de los alumnos, en matemáticas, y el 33.9%, en lenguaje y comunicación, se ubicaron en ese nivel de conocimiento.

Por lo que corresponde a los resultados de las evaluaciones de docentes en educación básica, en 2017, de los 134,072 sustentantes evaluados para el ingreso al SPD, el 56.1% (75,243) fue calificado idóneo, y el 43.8% (58,655), no idóneo. Para la promoción, de los 38,570 evaluados, el 54.4% (20,967) resultó idóneo y el 45.6% (17,603), no idóneo. Para la permanencia, de los 47,678 sustentantes programados para ser evaluados, 44,698 (93.7%) presentaron la evaluación. En el nivel medio superior, para el ingreso, el número de sustentantes evaluados fue de 28,994, de los cuales 13,378 (46.1%) fueron calificados idóneos, y 15,616 (53.9%), no idóneos. Para la promoción, de los 3,403 evaluados, el 40.1% (1,364) resultó idóneo y el 59.9% (2,039), no idóneo. Para la permanencia, como primera oportunidad, de 3,187 docentes evaluados, el 94.3% (3,006) fue calificado como idóneo.

Respecto de la evaluación de docentes del sector privado, la SEP careció de información sobre la idoneidad de estos maestros.

En opinión de la ASF, a 2017, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) continuó en fase de implementación, ya que el INEE no desarrolló modelos de uso de los resultados de las evaluaciones de la calidad de la educación básica y media superior, con el propósito de impulsar su utilidad en la emisión de directrices y en la toma de decisiones de las autoridades educativas federal y locales para la mejora continua de la calidad educativa en cada ciclo escolar, ni de evaluaciones integrales que definan referentes, y articulen los componentes, procesos y resultados de las distintas evaluaciones, lo que impide conocer de qué forma las diferentes evaluaciones al SEN contribuyen en la mejora de la calidad educativa, no desde una óptica individual, sino como resultado de la implementación del SNEE.

Con motivo de las auditorías, se emitieron 47 recomendaciones al desempeño, para que el INEE y la SEP dispongan de información relevante que contribuya a la toma de decisiones de las autoridades educativas federal y locales, orientadas a mejorar la calidad de la educación, y se utilice para la emisión de directrices y la formulación de políticas educativas.